



SINTESIS CLAVE SEMANAL

Nº 36

Dirección: Gloria Edel Mendicoa

Asesoramiento Periodístico: Vanina Chiavetta

Estimados colegas y amigos:

“La violencia contra la mujer todavía no ha recibido la atención prioritaria y los recursos que se requieren en todos los niveles para abordarla con la seriedad y la visibilidad necesarias”

Estudio del Secretario General sobre todas las formas de violencia contra la mujer (2006)

Si bien las manifestaciones de violencia contra las mujeres y las niñas varían de un contexto social, económico, cultural e histórico a otro, es evidente que esa violencia sigue siendo una realidad devastadora en todas partes del mundo. Las investigaciones, los datos y los testimonios existentes de mujeres y niñas de todo el mundo proporcionan pruebas escalofriantes. Se trata de una violación generalizada de los derechos humanos y un grave impedimento para el logro de la igualdad de género, el desarrollo y la paz.

Esa violencia es inaceptable, ya sea perpetrada por el Estado y sus agentes o por miembros de la familia o extraños, en el ámbito público o privado, en tiempos de paz o de conflicto.

Se han establecido marcos jurídicos y normativos internacionales, regionales y nacionales que abarcan muchas formas diferentes de violencia en los contextos público y privado. Sin embargo, los progresos registrados en la elaboración de esas normas, pautas y políticas jurídicas no han ido acompañados de progresos similares en su aplicación. Sigue siendo insuficiente y poco sistemática en todas partes del mundo.

Los Estados tienen la obligación de proteger a las mujeres y las niñas de la violencia, exigir responsabilidad a los autores, hacer justicia y proporcionar recursos a las víctimas. El incumplimiento de esas obligaciones es inaceptable. Cuando el Estado no exige responsabilidad a los autores de actos de violencia y la sociedad consiente esa violencia de forma explícita o tácita, la impunidad no sólo lleva a que se cometan más abusos, sino que también hace pensar que la violencia del hombre contra la mujer es aceptable y normal. El resultado es que se deniega la justicia a las víctimas o supervivientes y se refuerza la desigualdad de género prevaleciente.

La eliminación de la violencia contra la mujer sigue siendo uno de los desafíos más graves e imperiosos de nuestros tiempos. Todo el mundo tiene la responsabilidad de actuar ante la violencia. Todos y cada uno de nosotros tenemos el deber de apoyar y mantener un entorno político y social en el que no se tolere la violencia contra las mujeres y las niñas, en el que los amigos, los familiares, los vecinos, los hombres y las mujeres intervengan para impedir que los autores de esos actos queden impunes.

Noviembre de 2007

"La violencia contra la mujer es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos. No conoce límites geográficos, culturales o de riquezas. Mientras continúe, no podremos afirmar que hemos realmente avanzado hacia la igualdad, el desarrollo y la paz."

Kofi Annan,
Ex Secretario General de las Naciones Unidas

25 de Noviembre: Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer

La fecha fue elegida en conmemoración del brutal asesinato, en 1960, República Dominicana, de las hermanas Mirabal, símbolos visibles de la resistencia contra la dictadura del General Trujillo. Estas mujeres, como lo siguen haciendo miles de ellas en toda Latinoamérica y en nuestro país, luchaban contra las injusticias.

Noviembre de 2007

El 70% de las víctimas son mujeres

Diario Clarín

Crece la violencia laboral

Marie France Hirigoyen es reconocida internacionalmente como una de las personas que más saben sobre abuso psicológico tanto en el trabajo como en la pareja y en la cultura. Sus libros sobre acoso moral (o mobbing como también se llama a este tipo de agresión) son best-seller en distintos países. Llegó a Buenos Aires el viernes pasado para participar del Congreso Internacional Violencia, Maltrato y Abuso, que se realizó durante el fin de semana. Esta psiquiatra francesa, que vive en París, habló con Mujer sobre el tema en un hotel de la calle Florida antes del Congreso.

¿Cómo define el acoso moral en el ámbito del trabajo?

Son las conductas abusivas que atentan contra la dignidad y la salud psicológica de una persona. Son comportamientos sutiles, que en forma individual no son muy graves, pero la acumulación y la permanencia en el tiempo de esos actos constituyen una agresión.

¿De qué manera se manifiesta?

Hay cuatro modos de agresión. Uno es el aislamiento y la incomunicación (no avisar cuando hay una reunión, por ejemplo). La persona parece "transparente" en su ámbito laboral. Otro modo es la humillación y el menosprecio. Es la más grave de las conductas. Un tercer mecanismo sería obstaculizar su desempeño laboral. Por ejemplo, negarle las herramientas de trabajo. El cuarto modo se refiere a ciertas agresiones físicas sutiles. Como derramar un café sobre la víctima o rayarle el auto en el estacionamiento de la empresa. También se considera violencia laboral llamar a la noche muy tarde para molestar a la persona cuando está en su casa.

¿El acoso moral puede suceder entre compañeros?

Sí. Estas agresiones ocurren hacia todas las direcciones: de superior a inferior, de inferior a superior y entre pares. Pero en las altas esferas del poder el acoso es más sutil. Por ejemplo, la agresión puede consistir en dejar circular un rumor, descalificar el trabajo o algún aspecto personal del empleado.

¿Qué consecuencias físicas y psicológicas sufre la víctima?

Depresión y trastornos psicossomáticos. Y la depresión puede terminar en suicidio en el trabajo. Tuvimos en Francia muchos casos de suicidios en empresas. Si no se llega a una situación tan extrema, la víctima a largo plazo puede generar estrés postraumático como el que sufren las víctimas de atentados.

¿Cuándo esto sucede, ¿cómo reacciona el entorno laboral?

Para que haya acoso moral suele haber un terreno propicio donde el miedo a perder el trabajo es muy fuerte. Ocurre con mayor facilidad en los entornos sometidos al estrés, a la incomunicación, y cuando falta el reconocimiento a la tarea profesional.

¿Cuál es el perfil psicológico del acosador?

Por lo general se trata de un perverso narcisista. Gente con un egocentrismo extremo que tiene una falta total de empatía con los demás y un gran deseo de poder. También hay un segundo tipo de agresor que es un individuo frágil, inseguro de su poder y de sus competencias.

¿La definición de acoso moral incluye el acoso sexual?

El acoso sexual es una manera del acoso moral. En ambos se considera al otro como un objeto.

¿Las mujeres son las principales víctimas de la violencia laboral?

Sí. El 70% de las víctimas son mujeres. El acoso moral sucede más en los trabajos del área de servicios que en los de la producción. Y en los países latinos.

¿Es un fenómeno en crecimiento o ahora se habla del problema y entonces hay más denuncias?

Abusos siempre hubo. Pero el problema creció en los últimos años. Creo que la culpa es, por un lado, de la globalización con sus fusiones y traslados de empresas. Y por el otro, de los manuales del management que muchas veces son manuales de manipulación. Buscar la eficacia a toda costa, dejando de lado el aspecto

humano de cada empleado. Influye la organización cada vez más horizontal del trabajo. Una persona puede tener varios jefes o ninguno, no sabe a quién reportarse. Muchas veces la perversidad procede de la misma empresa o de sus métodos de dirección.

¿Cómo defenderse?

La persona agredida no tiene claro que está sufriendo una violencia. Duda de sus propias sensaciones y hasta de su equilibrio mental. Entonces lo más importante es que pida ayuda. La ayuda puede venir desde el interior de la empresa o desde el exterior. Asesorarse legalmente y no callarse.

Noviembre de 2007

Inauguraron Centro de prevención de violencia familiar Periódico UNO UNLaM

La Asociación Civil Generar inauguró oficialmente el Centro de Prevención y Asistencia Abriendo Espacios, en la sede del Centro Educativo Complementario N° 802, del Barrio José Ingenieros de Ciudad Evita. Viviana Caminos, directora ejecutiva de Generar, comentó que la iniciativa "surgió de un trabajo participativo que en principio consistió en capacitarlos como promotores comunitarios en prevención de la violencia, y en el año 2006 en asistencia a víctimas de violencia".

El acto contó con la presencia de representantes de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de La Matanza; Elsa Flores, actual interventora de la Casa de la Cultura de Ramos Mejía; autoridades de la policía local y de la Red local de Centros de Prevención y Asistencia a víctimas de Violencia Familiar "Construyendo Ciudadanía".

También estuvieron presentes miembros del Comité de los Derechos del Niño que preside Estela de Carlotto; la Red Nacional Alto al Tráfico, la Trata y la Explotación Sexual de Niñas/os y Adolescentes que preside Martha Pelloni; las escuelas medias N° 21, 26, EGB N° 171, los movimientos sociales 26 de Julio y el Frente Transversal y numerosos vecinos de la comunidad.

Por su parte, el presidente de Generar, Carlos Nogueira, consideró que "el centro debe constituirse no sólo en un espacio de prevención y asistencia a las víctimas de violencia sino un polo de desarrollo cultural".

Además, Caminos afirmó que "este es un viejo sueño de esta comunidad, producto de un trabajo en red entre la asociación, el CECN° 802 y los vecinos de Ciudad Evita. La inauguración de este espacio es el resultado de tanto trabajo conjunto".

En principio, el Centro Abriendo Espacios funcionará para recibir solicitudes de ayuda los días martes y jueves, en el horario de 9 a 12 horas.

Miércoles 14 de noviembre de 2007

El intendente inauguró la muestra "Mil Mujeres por la Paz" Diario NCO

Morón

El jefe comunal de Morón, Martín Sabatella, inauguró en la Casa de la Memoria y la Vida la muestra "1000 Mujeres por la Paz"

La muestra surgió a partir de la campaña "1000 mujeres para el Premio Nobel de la Paz 2005" y exhibe los rostros de mil mujeres de todo el planeta comprometidas en las luchas por la paz y la equidad de derechos desde diferentes miradas, militancias y estrategias en distintos rincones del mundo.

Esta actividad forma parte de las propuestas artísticas y culturales que la Dirección de Género del Municipio de Morón lleva adelante en el marco del Mes de la No Violencia hacia las Mujeres. Habrá talleres, muestras y mesas de sensibilización y el 25 a las 19.00 habrá un recital gratuito de Mimi Maura en la plaza centra de Morón.

"1000 Mujeres por la Paz" se puede visitar hasta el 30 de noviembre, de lunes a viernes de 9.00 a 19.00 y sábados y domingos de 10.00 a 19.00, en Santa María de Oro 3530, Castelar.

Sábado 17 de Noviembre de 2007

Un plan contra la violencia Diario Página 12

El Plan de Acción que Amnistía Internacional entregará a la presidenta electa, Cristina Fernández, exhorta a las autoridades gubernamentales a:

- 1 Condenar la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar. "Deben reconocer que la violencia doméstica es una violación de los derechos humanos y, en consecuencia, no constituye una cuestión privada, sino un asunto de interés público. Los funcionarios no deben invocar costumbres, tradiciones o creencias religiosas para evadir su responsabilidad de eliminar la violencia contra las mujeres", señala el programa.
- 2 Aumentar el conocimiento público de la violencia doméstica. "Deberían iniciarse campañas generalizadas de concientización en escuelas, universidades, foros ciudadanos y lugares de trabajo", recomienda la entidad.
- 3 Utilizar el sistema educativo para cuestionar los prejuicios.
- 4 Abolir la legislación que discrimina a las mujeres.
- 5 Asegurar que la violencia doméstica constituye delito. "Todas las denuncias deben ser procesadas con igual determinación y exhaustividad, con independencia del lugar del país en el que resida la mujer", exige AI.
- 6 Investigar las denuncias de violencia doméstica y procesar a los responsables.
- 7 Eliminar los obstáculos que impiden los procesamientos por actos de violencia doméstica. Deben investigarse las razones por las cuales los índices de denuncia, procesamiento y condena por actos de violencia doméstica son tan reducidos.
- 8 Proporcionar formación obligatoria a funcionarios en materia de violencia doméstica.
- 9 Proporcionar fondos adecuados a programas para abordar la violencia doméstica en todos los sectores, entre ellos el sistema de Justicia penal, la educación, los servicios sociales, la salud y la vivienda.
- 10 Proporcionar refugios seguros a las mujeres que huyen de la violencia.
- 11 Proporcionar servicios de apoyo a las mujeres.
- 12 Reducir el riesgo de violencia armada. Deben retirarse todas las armas de fuego de los hogares en los que se han producido actos de violencia doméstica.
- 13 Recoger y publicar información sobre la violencia doméstica.
- 14 Informar a las mujeres víctimas de violencia sobre sus derechos.

Miércoles 21 de Noviembre de 2007

Informe de Amnesty International Preocupan las cifras de violencia doméstica Diario La Nación

Amnesty International presentó ayer un petitorio de 14 puntos dirigido al gobierno argentino en el que reclama que se adopte como política de Estado la lucha contra la violencia doméstica. Según un informe que difundió el organismo internacional de lucha por los derechos humanos, en el año pasado crecieron las denuncias de casos de violencia contra la mujer en la Capital y en la provincia de Buenos Aires.

Los datos presentados indican que en la línea gratuita de atención telefónica de la Dirección General de Mujer porteña (0800-666-8537) se recibieron 7876 llamadas por violencia familiar entre enero y septiembre pasados. En la provincia de Buenos Aires, en las 24 Comisarías de la Mujer y la Familia, se recibieron 18.000 denuncias relacionadas con la violencia familiar entre enero y junio pasados, mientras que en todo 2006 se recibieron 26.631 denuncias.

"Esto es un indicador de que la violencia contra las mujeres en la Argentina constituye un grave problema. Aunque no sabemos si es que aumentaron los casos o si es que las mujeres se están atreviendo a denunciar más", explicó Rafael Barcas, director ejecutivo de Amnistía Internacional Argentina.

El petitorio de 14 puntos contra la violencia doméstica, que se presentó ayer en el Centro Cultural Borges (durante la inauguración de una muestra artística sobre la temática de la violencia doméstica, que permanecerá abierta hasta el próximo lunes) estuvo dirigido a las autoridades porteñas -electas y salientes- y nacionales, a las que se les cursaron invitaciones.

Sin embargo, tanto el jefe de gobierno porteño, Jorge Telerman, como la vicejefa electa, Gabriela Michetti, se excusaron, informaron los organizadores, que explicaron que ayer no hubo autoridades durante la presentación. De todas formas, esta tarde se encargarán de cursar el petitorio ante los gobiernos porteño, nacional y bonaerense.

El escrito hace referencia a la necesidad de que el Gobierno adopte como política de Estado la lucha contra la violencia de género, que muchas veces es institucional, ya que desalienta a las mujeres a denunciar.

Jueves 22 de noviembre 2007

<p>Día Internacional de la NO violencia contra las mujeres Campaña: " Que la Violencia no nos sea familiar" Consejo Nacional de la Mujer</p>
--

El Consejo Nacional de la Mujer del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación, ha organizado, con el apoyo financiero de UNIFEM, una serie de actividades a realizarse los días 24 y 25 de noviembre para conmemorar la lucha de las mujeres contra todo tipo de violencia.

Esta Campaña Nacional bajo el lema "**Que la violencia no nos sea familiar**" se realiza conjuntamente con las Áreas Mujer provinciales en todo el país.

El viernes 24 en horas del mediodía se repartirán volantes y se relevará una encuesta en seis puntos de la Ciudad de Buenos Aires: estaciones Once, Retiro, Constitución, Federico Lacroze y en las esquinas de Diagonal Norte-Florida y de Corrientes-Callao. Las actividades se desarrollarán en forma conjunta entre el Consejo Nacional de la Mujer y diversas Organizaciones de la Sociedad Civil.

En las provincias se realizará idéntica actividad en terminales de ómnibus y peatonales de las capitales. El día Sábado 25, también al mediodía, se extenderá una bandera en el Puente de la Mujer, Puerto Madero Este y se entregarán volantes y tomarán encuestas.

Tanto en la Ciudad de Buenos Aires como en el resto de las provincias durante la tarde del día sábado se visitarán diferentes barrios para la sensibilización sobre la erradicación de la violencia contra la mujer en el ámbito familiar. Las actividades se desarrollan con organizaciones sociales y a través de los proyectos de prevención de la violencia familiar del Programa de Promoción del Fortalecimiento de la Familia y el Capital Social y el Programa Federal de la Mujer.

Jueves 22 de Noviembre de 2007

<p>IV Jornada Municipal sobre No Violencia hacia las Mujeres Diario NCO</p>
--

En el marco de las actividades por el Mes de la No Violencia hacia las Mujeres, el Lunes 26 de noviembre desde las 9.00 se realizará la IV Jornada Municipal "Políticas Públicas en la prevención de la violencia hacia las mujeres" en el salón Mariano Moreno del Palacio Municipal, ubicado en Brown 946, Morón centro.

La Jornada es gratuita y no requiere inscripción previa. Está dirigida al público en general y especialmente a las integrantes de organizaciones sociales, profesionales que trabajan en el tema, trabajadoras municipales, personal de las comisarías, la Justicia y de otras Instituciones. El objetivo del encuentro es intercambiar experiencias y compartir las distintas estrategias de abordajes de la problemática de la violencia.

El Municipio de Morón, a través de la Dirección de Políticas de Género, lleva adelante una serie de acciones que tienden a garantizar la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres, y a revertir las situaciones de desigualdades que atraviesan las mujeres tanto en el ámbito de la vida pública como privada. Entre otras iniciativas, el Gobierno local puso en marcha el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres (PIO), creó el Centro para Mujeres en Situación de Violencia Conyugal "Vivir sin Violencia", implementó la Ordenanza 8723/06 que establece el procedimiento para denunciar los eventuales casos de acoso sexual en el ámbito laboral municipal, extendió la licencia por paternidad, organiza diferentes jornadas de debate y campañas de sensibilización.

Lunes 26 de noviembre de 2007

Campaña Internacional de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género
Diario Condie

La Dirección de Derechos Humanos del Municipio de La Matanza, anunció los contenidos que tendrá en el distrito la "Campaña Internacional de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género".

Esta campaña consistente en la realización de actividades en diversos puntos geográficos del Partido para reforzar el mensaje de Naciones Unidas: "la violencia contra la mujer es una violación a los Derechos Humanos".

Las fechas de la campaña enfatizan de manera simbólica el vínculo entre el 25 de noviembre (Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres) y el 10 de diciembre (Día Internacional de los Derechos Humanos).

Viernes 23 de noviembre 2007

CONTRA LA VIOLENCIA

Con motivo del Día de la No Violencia contra la Mujer, distintas OSC llevan adelante este fin de semana actividades de concientización.

(Ris-Argentina)

En ese marco, la Dirección General de la Mujer porteña, el Centro de Estudios Cultura y Mujer (CECYM) y la Fundación para el Estudio de la Mujer (FEIM), con el apoyo del Fondo de desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), lanzan la campaña de 16 días de Activismo contra la Violencia, que culminará el 10 de diciembre, cuando se conmemore el Día Internacional de los Derechos Humanos.

Asimismo, el sábado, en el Parque Centenario se realiza una nueva edición de Cine libre - Parque abierto en la que se emitirán cortometrajes referidos a la trata de mujeres con fines de explotación sexual, a cargo de la Cooperativa Chaya.

Por otra parte, la Dirección de Políticas de Género del Municipio de Morón organiza el domingo una serie de recitales al aire libre, muestras de arte, mesas de sensibilización y cine debate con perspectiva de género, con entrada libre y gratuita. La actividad culminará con una marcha y un recital de la cantante Mimí Maura.

En tanto, en la provincia de Córdoba, el Movimiento de Mujeres Córdoba, realiza radios abiertas en las plazas San Martín y Villa Libertador, que incluye la proyección de documentales referidos a la temática y la realización de actividades de sensibilización sobre la trata de mujeres.

Sábado 24 de Noviembre de 2007

LANZAN UNA CAMPAÑA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Al conmemorarse mañana el Día de la No Violencia contra la Mujer, una serie de organizaciones buscarán visibilizar el problema.

Diario Página 12

"La violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos." Con esa consigna, se lanzó ayer en Buenos Aires la campaña global 16 Días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres, que se inicia mañana en el mundo con la conmemoración del Día de la No Violencia contra las Mujeres y finaliza el 10 de diciembre, con el Día Internacional de los Derechos Humanos. En ese marco, están programadas en el país múltiples acciones para visibilizar la violencia de género y hacer un llamado a las autoridades gubernamentales para que se comprometan a implementar políticas para erradicarla.

La campaña cuenta con el apoyo del Fondo de Desarrollo de la ONU para la Mujer (Unifem) y del resto de las agencias de Naciones Unidas. Y es la suma de esfuerzos de ONG de todo el mundo que trabajan en red para combatir la violencia de género. Se presentó ayer en el Centro de Información de Naciones Unidas. "Por siglos en la historia de la humanidad se ha naturalizado la violencia contra las mujeres. Recién en el siglo XX se ha logrado instalar como un problema. Es el gran aporte del feminismo. La violencia contra las mujeres es un problema de derechos humanos", señaló Ana Falú, directora de Unifem para Brasil y países del Cono Sur, en el lanzamiento de la campaña. La acompañaban Silvia Collin, directora de la Mujer del gobierno de la ciudad; Mabel Bianco, presidenta de la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM), Faur, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y Silvia Chejter, titular del Centro de Encuentros Cultura y Mujer (CECyM).

De las exposiciones quedó una conclusión: la problemática de la violencia de género se ha hecho más visible en los últimos años y hubo avances para combatirla, pero todavía son escasos los presupuestos que los distintos estamentos de gobierno -nacionales y provinciales- dedican a servicios de atención a las víctimas, a capacitación de profesionales de la Justicia y la Salud, a campañas de concientización sobre la problemática, en otras palabras, a políticas públicas concretas que expresen un verdadero compromiso con la lucha contra este flagelo.

"La violencia es el gran límite a la libertad. La violencia contra las mujeres significa el cercenamiento de su autonomía, del ejercicio de sus derechos, y la construcción de la ciudadanía", destacó Falú.

Bianco puso el eje en la relación entre la violencia y el HIV-sida. "Las mujeres víctimas de violencia son más vulnerables al contagio. Hay una realidad que no podemos evadir, como resultado de la desigualdad de género y de la diferencia de poder en las relaciones de pareja, tienen más dificultades para negociar el uso del preservativo o rehusarse a tener relaciones sexuales sin protección", describió Bianco. FEIM desarrollará consejerías callejeras en salud sexual y reproductiva cerca de Constitución y Retiro.

Como parte de esta iniciativa, hasta el 10 de diciembre colgarán del frente del Edificio del Plata, en Carlos Pellegrini 212, dos gigantografías con reproducciones de fotos de Alicia Porcel de Peralta para llamar la atención de automovilistas y peatones sobre la violencia de género.

Sábado 24 de Noviembre de 2007

OPINION

Traspasar el círculo del silencio

Por Hilda Kogan *

Diario Página 12

La conmemoración de un nuevo aniversario del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer trae un sentimiento ambiguo: tristeza por saber que el flagelo no ha dejado de existir y esperanza ante el encomiable esfuerzo que muchas mujeres con su trabajo constante han realizado y realizan -a nivel nacional e internacional- para que este tema haya traspasado el círculo del silencio. Perseverancia que generó un interés institucional y social en un tema que, dada la elevada incidencia y gravedad que de sus consecuencias derivan, no podía quedar en penumbras.

Hablando exclusivamente de la provincia de Buenos Aires, para esta problemática se cuenta con la Asesoría de Incapaces, la Defensoría Civil, los Centros de Asistencia a la Víctima y once Casas de Justicia -estas dos últimas agencias con gabinete interdisciplinario propio-, además de las comisarías de la Mujer (en 2006 registraron 26.631 denuncias de violencia familiar y 1493 de abuso sexual), que colaboran o trabajan en conjunto con los Tribunales de Familia.

En este marco, la creación de distintos organismos públicos y entidades no gubernamentales ocupados de proveer asistencia legal, médica y psicológica son un valioso aporte, aunque resultan insuficientes en función de la elevada cantidad de casos denunciados. Lo mismo ocurre con la legislación de protección contra la violencia familiar: es una herramienta útil, pero que no alcanza para erradicarla.

Resulta necesario una línea directriz que los aúne y así generar una respuesta inmediata a quien, en estado de vulnerabilidad, requiere ayuda al sistema. La revelación pública es una entrada a la familia que necesita contención por parte del Estado. Un Estado que no puede dejar de involucrarse cuando la víctima finalmente traspasa el círculo de silencio. Se trata de un grito de socorro en búsqueda de protección de los derechos humanos más esenciales.

El secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, ha expresado que "la violencia contra las mujeres y las niñas persiste sin disminución en todos los continentes, todos los países y todas las culturas, con efectos devastadores en la vida de las mujeres, sus familias y toda la sociedad. La mayor parte de las sociedades prohíben esa violencia, pero en la realidad frecuentemente se encubre o se tolera tácitamente".

Asimismo, el drama de la violencia contra la mujer tiene vinculación directa con el VIH-sida, como resultado de abusos y violaciones. El cuadro de situación requiere que los esfuerzos destinados a terminar con estas pandemias se interrelacionen de manera más eficaz. Sería útil que los gobiernos implementen políticas públicas para combatirlas provistos de una base racional y bien informada. Para ello resulta necesario contar con estudios basados en encuestas representativas que permitan efectuar estimaciones de magnitud sobre casos de violencia familiar, así como implementar registros administrativos que cuantifiquen el porcentaje de afectados que solicitan servicio de atención.

* *Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.*

Los otros tipos de violencia familiar que crecieron
Diario Clarín

Mujeres violentas y ancianos golpeados

Si la violencia verbal y gestual contra la mujer es moneda corriente en hogares, oficinas, clubes, escuelas, cines y calles, las otras violencias, las que desgarran a los golpes los cuerpos de las mujeres, está más oculta. Ni hablar de la violencia económica que miles de personas no tienen idea de cómo detectar (se trata de la que ejercen los hombres que no comparten ninguna decisión monetaria con su compañera). Ni la sexual, que sucede en las camas de miles de parejas con más frecuencia de lo que la gente imagina. Pero hay otra violencia de la que prácticamente no se habla, y que permanece oculta salvo en los casos en los que un viejito o viejita es directamente matado por delincuentes. Es la violencia familiar contra los ancianos. Las denuncias que involucran a adultos varones víctimas de violencia familiar crecieron un 200 por ciento entre enero y septiembre de 2007, en comparación con los primeros nueve meses de 2006. Los registros son de la Dirección General de Coordinación de Políticas de Género del Ministerio de Seguridad de Buenos Aires. "La violencia hacia la tercera edad no se ve, y eso ocurre por varios factores. Uno de ellos es que a los abuelos y a las abuelas les cuesta denunciar a su propia hija o hijo, o a alguno de sus nietos. La violencia contra ancianos y discapacitados aún es invisible", opina la trabajadora social Analía Vega, del equipo interdisciplinario de profesionales de la Comisaría de la Mujer de Ezeiza.

Las primeras víctimas fueron niñas y niños en la década del 70. En los 80 se hicieron públicos los casos de violencia contra las primeras víctimas mujeres. Pero a casi cuarenta años de la puesta en movimiento de las primeras ideas en torno a los derechos de los más chicos, son miles los niños que aún sufren la agonía del maltrato, el abuso y la violación. En los primeros nueve meses de 2007 creció un 57 por ciento el número de niños y adolescentes varones víctimas de violencia respecto del mismo período de 2006. La cantidad de denuncias de víctimas niñas o adolescentes mujeres creció un 28 por ciento en el mismo lapso.

Según estimaciones del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires, las denuncias que involucran a niñas y adolescentes en situación de víctimas aumentaron un 20% en los primeros nueve meses del año en comparación con el mismo período de 2006. El 82 por ciento de las denuncias efectuadas revela la existencia de fuerte violencia emocional, y el 59 por ciento registra violencia física.

Sábado 24 de noviembre de 2007

EN LAS 24 COMISARIAS DE LA MUJER DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Crecieron un 57 por ciento las denuncias por violencia familiar
Diario Clarín

Surge de comparar los primeros 9 meses de 2007 con igual lapso de 2006. El 28% de las denuncias incluyeron lesiones físicas, y el 21% amenazas. Dicen que hay más presentaciones porque hay más información y contención.

"Yo cuido lo que es mío", se escuda el yerno ante la suegra cuando ella sugiere que le da pena que su hija "no pueda usar más pantalones ajustados" o "que no pueda salir más con sus amigas". "Usted le mete ideas raras en la cabeza", esgrime él. Porque para ese yerno, las palabras de su suegra ponen en riesgo su fina labor de dominación y control: su mujer ha quedado confinada definitivamente al hogar. ¿Qué opina su hija?, preguntó Clarín a la señora. "Lo ama. El la tiene como a una reina. No le falta nada", responde. A miles de mujeres de nuestro país les ocurre lo mismo que a las dos del relato. Están enredadas en la telaraña de los estereotipos de género que asocian al varón con la fuerza, la voluntad de actuar y el valor, y a la mujer con la paciencia, la dulzura y el instinto maternal. Y quedan paralizadas ante la sed de dominio de los hombres violentos. A veces esa violencia es psicológica y otras es física. Sin embargo, cada vez más, muchas de ellas logran salir de la trampa en que están empantanadas y logran denunciarlos. Eso revelan los registros de la Dirección General de Coordinación de Políticas de Género del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Las denuncias de violencia familiar realizadas por mujeres en las 24 Comisarias de la Mujer y la Familia entre enero y septiembre de 2007 crecieron un 57 por ciento en comparación con las hechas en el mismo lapso en 2006. Y parte del crecimiento se debe, justamente, a que ahora se puede denunciar en la Provincia la violencia psicológica, aunque no configure un delito penal. Esa información queda como antecedente o, incluso, sirve de prueba en un juicio de divorcio.

La misma fuente indica que el 70 por ciento de las víctimas de violencia familiar son mujeres adultas y el 4 por ciento, niñas y jóvenes. Analía Vega, trabajadora social del equipo interdisciplinario de la Comisaría de la Mujer y la Familia de Ezeiza -que funciona hace diez años-, analiza por qué la mayor parte de las víctimas de violencia psicológica, física, sexual o económica son mujeres. Sean mayores de edad o menores. "La naturalización de la violencia en la pareja parte de la idea de que el poder social está en manos de los hombres. El objetivo del hombre que abusa de su poder maltratando, violentando o violando a una mujer es controlar y dominarla. Esa mujer, muchas veces sin darse cuenta, se paraliza a causa del miedo que él le impone y queda totalmente frágil", señala.

En este contexto de subordinación no resulta casual que el 28 por ciento de las denuncias realizadas durante los primeros nueve meses del año hayan incluido lesiones físicas y el 21 por ciento, amenazas.

Los especialistas coinciden en que las causas que explican el aumento de las denuncias son: Hay más información y más espacios de contención.

La eficacia de las campañas de sensibilización y de prevención.

La reglamentación de las leyes contra la violencia familiar. Específicamente, en la provincia de Buenos Aires, la Ley 12.569, promulgada en 2000 y reglamentada en 2005.

A raíz de que durante siglos se pensó que violencia era sólo lo que producía golpes, la violencia afectiva ha sido y es una de las que más se esconden. Como dice Marie-France Hirigoyen en su libro "Mujeres Maltratadas": "Los ataques psicológicos son los más peligrosos; causan tanto daño como las agresiones físicas y acarrear consecuencias más graves. Todas las víctimas lo dicen".

Las desigualdades entre mujeres y hombres están al día. Basta con responder a algunas preguntas para darse cuenta de cómo forman parte de la más simple vida cotidiana: '¿A quién le sirve primero la comida tu mamá? ¿A los varones o a las mujeres? ¿Qué se dice de esa ejecutiva de tu trabajo? ¿Que lo logró cómo?' Como dice el director ejecutivo de Amnistía Internacional, Rafael Barca, "la violencia contra las mujeres es una vergüenza para los derechos humanos".

Domingo 25 de Noviembre de 2007

AL MENOS 70 CASOS EN EL PAIS DURANTE ESTE AÑO

Las muertes en la Argentina

Diario Página 12

Al menos 70 mujeres fueron asesinadas en el país en lo que va del año 2007 por su condición de mujeres, de acuerdo con un relevamiento realizado sobre la base de noticias aparecidas en medios gráficos nacionales, con lo cual es muy posible que el número sea aún superior. El feminicidio o femicidio -como se denomina desde el feminismo a este tipo de homicidio- es la expresión más extrema de la violencia de género.

"Habrán quienes se pregunten por qué introducir un concepto nuevo. Porque hay realidades que merecen ser nombradas. Como dice la autora argentina Griselda Gambaro: 'Si el crimen no se nombra es menos crimen porque la palabra es el primer testigo incómodo'", señala Silvia Chejter, socióloga y directora del Centro de Encuentros Cultura y Mujer (Cecym). Desde esa ONG se empezó a investigar los homicidios de mujeres en la provincia de Buenos Aires y dos años atrás se publicó el estudio "Femicidio e Impunidad", que reveló que la mayor parte de los femicidios -como los llama Chejter- son crímenes sexuales. El relevamiento, el más amplio realizado hasta el momento en la Argentina, encontró que el 70 por ciento de los homicidios cometidos durante un período de siete años en el territorio bonaerense, entre 1997 y 2003, cuyo autor era conocido, había sido ejecutado por parejas o ex parejas de la víctima. "Las cifras comparadas con las de otros países son altísimas: en esos siete años fueron asesinadas 1282 mujeres, lo que corresponde a un promedio de aproximadamente 180 por año. Una mujer asesinada cada dos días en una provincia de unos 10 millones de habitantes. España, que tiene una campaña permanente contra los femicidios íntimos y que tiene 45 millones de habitantes, alcanza una estadística de 70 homicidios anuales", advirtió Chejter.

Gabriela Barcaglione es integrante de la organización feminista Las Azucenas, de La Plata, y miembro de la Red de Monitoreo de Políticas Públicas para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, un colectivo de ONG bonaerenses. Desde comienzos de enero de este año lleva un registro de los asesinatos de mujeres que se publican en medios gráficos y a través de las agencias informativas Télam, DyN y NA. Hasta el viernes llevaba contabilizados cerca de setenta, con el nombre y apellido de las víctimas, edad y relación de parentesco con el victimario. Es de suponer que la cifra es todavía más elevada, dado que algunos homicidios de mujeres pueden no trascender periodísticamente. "Noto que las víctimas son jóvenes: un tercio tiene entre 20 y 27 años, estaban en una etapa de la vida en la que se tienen proyectos propios. Este aspecto me llamó mucho la atención y me hace pensar que detrás de estos crímenes hay claras intenciones de controlar la vida de estas mujeres, otra expresión del patriarcado. En las declaraciones de los imputados en los juicios, la mayoría parejas o ex parejas, aparece un discurso

repetido: 'Me era infiel' 'No hacía lo que yo quería', como justificando el asesinato, como diciendo que tenían razones para matarlas", señaló a Página/12 Barcaglione. El problema, advierte, es que todavía no se analizan las muertes de mujeres como "algo sistemático". "La semana del 12 al 18 de noviembre contabilicé seis femicidios en todo el país. Sin embargo, se toman como hechos aislados. Y debemos hacer una autocrítica desde el movimiento de mujeres, porque hemos llamado la atención sobre las distintas formas de violencia contra las mujeres pero no específicamente sobre los asesinatos", concluyó Barcaglione.

Domingo 25 de noviembre de 2007

Comienza hoy, durará 16 días y la apoya Naciones Unidas
Diario Clarín

Una campaña global para frenar la violencia contra las mujeres

La reciente muerte de una joven conmociona a España. En el país, las cifras preocupan.

Hoy se conmemora en todo el mundo el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Y esta fecha fue elegida para lanzar una campaña global, con 16 días de actividades relacionadas con la prevención y la erradicación de la violencia.

La campaña, que cuenta con el apoyo de las Naciones Unidas, incluye tres fechas asociadas con la problemática. La primera será el 1º de diciembre, Día Mundial del VIH/Sida, porque la violencia se ha transformado en un factor clave en la feminización creciente de la epidemia del sida. Le sigue el 6 de diciembre, aniversario de la Masacre de Montreal, cuando se recuerda a las 14 estudiantes de la Escuela Politécnica de la Universidad de Montreal que fueron asesinadas por Marc Lépine en 1989 sólo "por ser mujeres". Y la última, el 10 de diciembre, es el Día Internacional de los Derechos Humanos ("la violencia de género es también un problema de derechos humanos", entienden los especialistas). En la Capital y la provincia de Buenos Aires, habrá varias actividades (ver Agenda).

En este marco, los activistas del mundo entero están en movimiento. La realidad lo justifica. En los últimos días, conmocionó el asesinato de una joven inmigrante rusa en España, a manos de su ex marido (ver El caso...). En ese país, son 71 las mujeres asesinadas este año por sus relaciones o ex parejas, según datos de la Delegación del Gobierno español contra la violencia sobre la mujer. Y Amnistía Internacional denunció el viernes que en España las mujeres inmigrantes tienen seis veces más riesgo de ser víctimas de malos tratos.

En nuestro país, las denuncias por violencia familiar vienen creciendo. Según un informe de la Dirección General de Coordinación de Políticas de Género del Ministerio de Seguridad bonaerense publicado por Clarín ayer, las denuncias en las 24 Comisarías de la Mujer crecieron un 57% comparando los primeros meses de 2007 con 2006. Sin embargo, los expertos dicen que hay más presentaciones porque hay mayor información y contención.

Pero otra encuesta, realizada por el Consejo Nacional de la Mujer en la Capital, alumbró que la situación es preocupante: una de cada tres porteñas es víctima de violencia, así como el 75% afirmó conocer a alguien que sufre o ha sufrido violencia doméstica. Con respecto a la violencia laboral, la muestra reveló que el 11% de las encuestadas manifestó sufrirla, y el 7% indicó haber sufrido algún tipo de violencia sexual. Además, el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires estima que las denuncias por violencia contra niñas y chicas aumentó un 20%.

Lunes 26 de Noviembre de 2007

LA ONU ADMITIO UNA DEMANDA CONTRA EL ESTADO ARGENTINO POR NEGAR UN ABORTO AMPARADO POR LA LEY

El costo de no cumplir con el Código Penal

Diario La Nación

El caso de LMR causó conmoción en todo el país: una joven con discapacidad mental y violada que no pudo abortar en el sistema sanitario oficial pese a que la Corte bonaerense la autorizó. El Comité de Derechos Humanos de la ONU pidió explicaciones. La Cancillería argentina ya estudia la respuesta.

El Estado argentino tiene que rendir cuentas ante la Justicia internacional por no haber garantizado el acceso a un aborto no punible a una adolescente con discapacidad mental que había sido abusada sexualmente. El Comité de Derechos Humanos de la ONU admitió para analizar un caso emblemático que conmovió al país un año y medio atrás: el de la jovencita LMR, quien a pesar de contar con un fallo de la Suprema Corte de Justicia bonaerense que avaló su derecho a interrumpir la gestación forzada, no pudo acceder al procedimiento médico en ningún hospital público del país y debió recurrir al circuito clandestino con el apoyo del movimiento de mujeres. "Fue discriminada en el acceso a la salud

reproductiva, se violó su derecho a la privacidad, a la intimidad y a acceder a un aborto seguro dentro del sistema de salud", sintetiza la extensa presentación.

El de LMR "no es un caso aislado": se enmarca en un "patrón de violaciones e impunidad", por el cual numerosas mujeres sufren dificultades para acceder al aborto no penalizado en el país, advierte la denuncia elevada por tres organizaciones feministas. En la demanda, se responsabiliza al Estado argentino por la sucesión de violaciones de los derechos de la muchachita. Y se pide que el país sea condenado:

- A pagar una indemnización integral a LMR y su familia por los daños "moral y psíquico" sufridos.
- Que se le ordene al Gobierno "implementar protocolos hospitalarios que permitan viabilizar el acceso a un aborto legal y de calidad".
- Y a "revisar el marco jurídico nacional respecto del aborto en general, para evitar que sean sancionadas penalmente las mujeres que interrumpen un embarazo no deseado o forzado, situación que las lleva a someterse a abortos clandestinos que ponen en serio riesgo su vida y salud integral".

La demanda es promovida por el Instituto de Género, Derecho y Desarrollo, de Rosario (Insgenar), la Asociación Católicas por el Derecho a Decidir, de Córdoba, y el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (Cladem). Fue presentada en la sede del Comité de Derechos Humanos (CDH), en Ginebra, el 25 de mayo último. Llegó acompañada por una caja con más de cinco kilos de documentación de prueba, entre los que figuran artículos periodísticos del caso, muchos de ellos de Página/12. Recién acaba de ser aceptada.

El CDH es el órgano de la ONU que vigila el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Sociales y Políticos, un tratado con rango constitucional en la Argentina. No todos los casos que recibe son investigados. En rigor, se rechaza la amplia mayoría. Pero el de LMR pasó el primer filtro y recibió una "preadmisión", después de ser analizado por un grupo de cinco expertos independientes. Ahora el Estado argentino tiene seis meses para contestar la demanda, tarea en la que ya están trabajando asesores jurídicos de la Cancillería, que han pedido dictámenes a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y a la Subsecretaría de Justicia bonaerense, según pudo saber este diario.

Luego, el CDH se abocará a estudiar ambas posturas y dictaminará si el caso se admite definitivamente o no. Generalmente, los casos que pasan la preadmisión son finalmente aceptados y el Estado acusado termina siendo condenado. En un caso similar, de aborto no punible de Perú, el CDH encontró al Estado peruano culpable de violar los derechos humanos de una jovencita que no había podido acceder a una interrupción de embarazo avalada legalmente.

Martes 27 de Noviembre de 2007

Prisión perpetua para el hombre que enterró a su esposa bajo la cama Diario La Nación

Su hijo le contó a la policía, ocho años después, que su padre había matado a su mamá. Los jueces consideraron como agravante el daño psicológico que provocó al niño, a quien amenazó para que no hablara.

Un crimen "macabro y espeluznante". Así consideró la Justicia al caso de la mujer que fue estrangulada y enterrada por su marido debajo de su cama. Fue ayer, durante la lectura del veredicto que determinó la pena de prisión perpetua para Mario Frieiro, el homicida que tras asesinar a María de Luca, "entre febrero y marzo de 1998", obligó a sus hijos a callar el episodio. El silencio duró hasta 2005, cuando el más chico se quebró y contó a la policía que "papá mató a mamá y la enterró abajo de la cama". Los jueces desestimaron un presunto "estado de emoción violenta" del homicida, provocado por las "repetidas infidelidades" de la mujer.

El Tribunal Oral Criminal Nº 4 de La Matanza determinó de manera unánime esa pena, bajo los cargos de "homicidio agravado por el vínculo", a partir de la confesión del acusado y de las declaraciones del único testigo presencial: el hijo menor de Frieiro y De Luca, Pablo, que tenía 8 años cuando se produjo el crimen y 16 cuando lo contó a la Justicia. Los jueces Franco Fiumara, Jorge Multedo y Gerardo Gayol dieron por acreditado que Frieiro estranguló a su esposa y consideraron como agravante que la sepultara bajo el contrapiso de su habitación matrimonial.

También se consideró agravante el daño psicológico que Frieiro provocó a su hijo Pablo, obligado a callar el crimen bajo amenaza de ser encerrado en un instituto de menores junto a su hermano. Pero no fue sino gracias a las declaraciones del chico que se pudieron reconstruir los hechos: Mario Frieiro y María de Luca discutieron porque la mujer le era infiel con un vecino fotógrafo -investigado por falso testimonio, ya que

no admitió la relación-, y en un momento De Luca le arrojó a Frieiro una sartén con aceite caliente, lo que lo motivó a estrangularla con sus manos y un pañuelo rojo, un día que no pudo ser precisado pero que se calcula entre el 28 de febrero y el 31 de marzo de 1998, según estimaron los magistrados. Frieiro dijo “no recordar la fecha, ni nada” .

El relato de Pablo coincidió con el de su padre, que contó que De Luca llegó a su casa de Juan Bustos al 6000, en la localidad bonaerense de González Catán, mientras él cocinaba, y que el único presente era Pablo, ya que su hermano estaba en casa de un familiar. De Luca contestó “¿qué te importa?” cuando el homicida le preguntó dónde había estado, y allí comenzó la discusión. Frieiro esgrimió que actuó en defensa propia porque “María empezó a tirar de todo” y que estaba en emoción violenta porque ella “abandonó el hogar” para frecuentar a su amante y lo agredía “constantemente”. Pero la Justicia de La Matanza entendió que ninguna de estas cuestiones era un atenuante para la pena.

Lo que no pudo precisar Frieiro fue el final de la discusión con su mujer: “Me tiró con la sartén con aceite caliente y me defendí. Si me dicen si le pegué un tiro, no sé; si la apuñalé, no sé; si murió del corazón, no sé; si la ahorqué, no sé”, aseguró. Sí recordó que tras la pelea se fue de la casa y que cuando regresó vio a De Luca en el suelo y trató de reanimarla “un tiempo largo”, hasta que, después de “tres o cuatro horas”, notó que “estaba muerta, dura y blanca como un papel”. Entonces, actuó con “locura” y la sepultó en la habitación: “Agarré una herramienta, una pala y lo hice”, confesó Frieiro durante el juicio.

El “macabro” crimen permaneció oculto hasta 2005, cuando Pablo, de 16 años, contó a la policía y a la Justicia que en 1998 su padre asesinó a su madre y ocultó el cadáver bajo el contrapiso de su habitación matrimonial. En su momento, el chico explicó que no había hablado antes porque el padre lo amenazó con internarlo en un instituto de menores si lo delataba. La policía allanó la vivienda de González Catán, y Pablo los guió al sepulcro de su madre: “Acá, acá, abajo de la cama”. En la excavación se encontró un esqueleto que, según las pruebas de ADN, correspondía a De Luca.

Frieiro estuvo prófugo 15 días en San Clemente del Tuyú y San Bernardo, hasta que el 22 de marzo de 2005 se entregó en Virrey del Pino. Ayer fue condenado a prisión perpetua, pese al pedido de la fiscalía y la querrela por una condena a reclusión perpetua, que no le hubiera permitido acceder a una excarcelación. El abogado querellante, José Ferrari, consideró que “se hizo justicia” y que el fallo indica “un antes y un después” en materia de violencia familiar. En tanto que el abogado de Frieiro, Miguel Ratanelli, adelantó que “con el paso del tiempo y de acuerdo con su conducta” se solicitará “el adelantamiento de su libertad” en 12 años.

Martes 27 de noviembre de 2007

Multitudinaria marcha contra la no violencia a las mujeres Diario NCO

Morón

El domingo 25 de noviembre, en el Día Internacional de la No Violencia hacia las Mujeres, una multitudinaria marcha recorrió las calles de la ciudad y se montó una mesa de sensibilización en no violencia que entregó material informativo sobre noviazgos violentos durante la tarde. La jornada culminó con los recitales de Flor y Mimi Maura en la plaza central de Morón que disfrutaron más de diez mil vecinos y vecinas.

Durante todo noviembre se realizaron talleres, se instalaron mesas de sensibilización en no violencia en diferentes puntos del partido de Morón y se llevó a cabo una nueva edición de cine debate con perspectiva de género.

Martes 27 de noviembre de 2007

Reunión de E.G.B 67 por necesidad de la Comisaría de la Mujer en Virrey del Pino Diario Condie
--

El Viernes 23 de noviembre, a las 17 hs. se llevó a cabo una reunión en la E.G.B. 67, de Virrey del Pino, con la concurrencia de padres, autoridades municipales, policiales y también del Foro de Seguridad de distintos lugares de Matanza. El tema fue tratar la necesidad de la Comisaría de la Mujer en Virrey del Pino, como así también actuar en conjunto con las distintas entidades que tratan el tema de prevención y violencia. También se requirió el apoyo de la comunidad, de la policía, del Foro de Seguridad y el municipio, para poder llevar adelante, cada uno desde donde corresponde, este emprendimiento tan importante para la zona.

Autoridades Presentes

Se hallaban presentes, aparte de autoridades del colegio y de la cooperadora del mismo y los padres, el Capitán Flores de la Comisaría del Km 35 de Virrey del Pino, también la Capitana Marta Valenzuela, representante del Foro de Seguridad de Virrey del Pino, González Catán y Villa Luzuriaga y el Sub delegado Claudio Guerry del Km 40.

De qué se trata la Comisaría de La Mujer?

La Capitana Marta Valenzuela, comentó a los concurrentes las actividades de la Comisaría de la Mujer a lo que dijo que son policías que están preparados para recibir y tomar denuncias de una manera especial, ya que la mujer o la víctima que se acerca necesita contención e información acerca de cómo seguir con esto. La Ley contempla la denuncia y mucha gente no sabe de que se trata.

Las prioridades dijo la Capitana, son el "abuso sexual, por lo que se toma la denuncia y se trata de asistir a la víctima, contenerla, por medio de psicólogos y asistencia médica correspondiente, siempre que siga los pasos correspondientes tratar de cuidar la integridad física antes todo", la violencia familiar donde también se toman las denuncias penales, por lesiones y se manda a peritaje, lo que sirve para prueba y otro tema importante es la exclusión del hogar en caso extremo.

Miércoles 28 de Noviembre de 2007

<p>LA PAMPA REGLAMENTA LA ATENCION DE LOS ABORTOS NO PUNIBLES Un derecho garantizado por ley Diario Página 12</p>

La Legislatura unicameral de La Pampa tiene previsto tratar mañana un proyecto de ley que reglamenta la atención de los abortos no punibles, contemplados en el Código Penal. La iniciativa fija el procedimiento que deberán seguir los hospitales públicos ante pedidos de interrupción de un embarazo cuando la vida o la "salud integral" de la mujer corra riesgo o si la gestación proviene de una violación o un atentado al pudor a una mujer "idiota o demente". La norma establece explícitamente que no se deberá exigir una autorización judicial para llevar adelante la práctica médica. Fue presentada por un diputado socialista, pero tiene el respaldo de todos los bloques, del gobierno provincial (justicialista), de organizaciones de mujeres y de profesionales hospitalarios.

"El justicialismo va a apoyar el proyecto y se va a aprobar", aseguró la diputada del PJ Marta Cardoso, presidenta de la Comisión de Legislación Social y Salud Pública, donde la iniciativa fue debatida en el último año y obtuvo un dictamen favorable por unanimidad. Se esperan votos en contra dentro del oficialismo provincial. "Algunos diputados expresaron cierta disidencia por cuestiones de conciencia", admitió Cardoso. De todas formas, estarían los votos necesarios para la sanción. El PJ es el bloque mayoritario: tiene 14 de los 26 integrantes de la Legislatura. La iniciativa es del socialista Adrián Peppino y cosechó además el respaldo de legisladores del ARI, del Frente para la Victoria y del bloque que integran la UCR y el Frepaso.

El subsecretario de Salud Pública de La Pampa, Rubén Ojuez, participó de las discusiones y expresó su apoyo al proyecto. "Es un tema muy controvertido porque se analiza desde el punto de vista social, cultural y religioso, pero desde el Estado debemos garantizar la salud y ese derecho a la gente en el sector público", opinó. Desde la Comisión de Legislación Social y Salud Pública también se consultó a Mujeres por la Solidaridad, una ONG de Santa Rosa que trabaja en la promoción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos e integra el Foro Pampeano por el Derecho al Aborto. "Es un avance importante, un pequeño paso para nuestro objetivo, que es la despenalización del aborto", dijo a Página/12 María Laura Iglesias, miembro de la ONG, en relación con el proyecto que se tratará mañana. También expresó su adhesión la Asociación de Profesionales del Hospital Lucio Molas, de Santa Rosa, el más importante de la provincia.

Al sancionar esta norma, La Pampa se convertirá en la primera provincia del país en plasmar en una ley cómo deben ser atendidos los pedidos de aborto no punible en el sector público. La provincia de Buenos Aires fue la primera en definir un protocolo de atención, a comienzos de 2007, pero a través de una resolución del ministro de Salud, Claudio Mate. La ciudad de Buenos Aires también estableció el procedimiento a seguir por medio de una resolución ministerial, y Rosario tiene una ordenanza. La Pampa fue pionera en el país en la sanción de una ley provincial de salud sexual y reproductiva hace más de una década.

La iniciativa reglamenta la atención de los abortos no punibles previstos en el artículo 86 inciso 1º y 2º del Código Penal, es decir, cuando corre riesgo la vida o la salud de la mujer y cuando el embarazo es producto de una violación de una mujer "idiota o demente".

La norma garantiza las intervenciones médicas necesarias para la interrupción del embarazo "sin riesgos" y la atención médica y psicológica a la mujer "pre y postaborto".

En el caso del aborto terapéutico, un equipo interdisciplinario formado en el hospital deberá "diagnosticar fehacientemente" el cuadro, la mujer firmará un consentimiento informado y en un plazo máximo de seis días se deberá realizar la intervención. En el otro supuesto, no se requerirá denuncia de la violación o abuso sexual. El consentimiento informado lo deberá dar el representante legal. El plazo máximo para la práctica médica será de seis días de presentado el pedido.

Está contemplada la objeción de conciencia para los médicos exclusivamente, pero deberán expresarla en un plazo de 30 días de promulgada la ley y tendrán que renovarla cada dos años. El registro de objetores de conciencia deberá ser de acceso público. Queda aclarado que los hospitales deben garantizar que se realicen los abortos no punibles: no podrán declararse objetores de conciencia todos los profesionales, como ocurrió recientemente en el Hospital Materno Infantil San Roque, de Paraná, ante el pedido de otra joven, MFC, con discapacidad mental, abusada sexualmente, que como en los casos de LMR y CCA también obtuvo un aval de la corte provincial.

El diputado Peppino presentó el proyecto en la Legislatura pampeana en 2006, después de que trascendieran a nivel nacional los casos de LMR y CCA, dos jóvenes con discapacidad mental abusadas sexualmente, una de la provincia de Buenos Aires, de 19 años, y la otra de Mendoza, de 25. Ambas tuvieron que sortear fuertes obstáculos en la Justicia y en servicios de salud, para poder acceder al derecho que tenían de interrumpir las gestaciones forzadas. Los reclamos de las muchachas obtuvieron respaldos de las cortes provinciales. El caso de LMR fue denunciado ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, tal como reveló este diario el lunes.

Jueves 29 de noviembre de 2007

Informe de una comisión tripartita que preside el Ministerio de Trabajo
Diario Clarín

La violencia laboral suele empezar con un reclamo

Se dio en más del 60% de los casos, sobre 320 denuncias recibidas en un año y medio.

Ana Paulisso trabajó dos años como redactora de una editorial. Un día envió al director de redacción y a uno de los dos jefes (una jefa), un correo electrónico con una lista de potenciales entrevistados. Nombres a los que la mujer había dado el visto bueno en reuniones breves de trabajo. Detalle que, al parecer, habría olvidado al escribirle la respuesta: "No sólo no me parece bien el agobiante detalle que le mandaste a Alfredo (el director): me parece de cuarta y, lo que es peor, inútil. Pero, dado que mi respecta, he perdido la paciencia". La respuesta textual de la jefa es un ejemplo de violencia laboral de orden psicológico.

El informe de la Comisión Tripartita de Igualdad de Trato de Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral -Violencia laboral, una amenaza para los derechos humanos- al que Clarín tuvo acceso en forma exclusiva, detalla que el 61,3% de los casos de violencia se inician después de que el trabajador efectuó algún tipo de reclamo laboral. "Si hay acoso o violencia es porque hay alguien más débil que otro. Se discrimina y golpea, por caso, al trabajador boliviano 'porque ese indocumentado está en mi empresa' o a la mujer porque '¿qué está haciendo esta mina en nuestro lugar?'.

Aunque también es cierto que hay mujeres que discriminan a otras mujeres que consideran inferiores", detalló Olga Hammar, titular de la comisión que preside el Ministerio de Trabajo e integran ministerios, gremios y empresarios.

El informe realizado sobre la base de 320 denuncias de violencia laboral (en el 59,4% de los casos, por mujeres), entre enero de 2006 y setiembre de 2007, alumbra también que el 17,3% de los acosos violentos empezó después de que el trabajador estuvo enfermo. El 10% después de un accidente laboral. Y el 5,3% después de que la trabajadora anunció su embarazo.

La violencia laboral es toda acción, omisión o comportamiento que tiene por objetivo provocar -directa o indirectamente-, daño físico o psicológico al trabajador o a la trabajadora. A veces el acoso puede ser una amenaza del tipo "sos una inútil" o "te voy a echar". O ser un hecho consumado. Por ejemplo, ocultar las herramientas de trabajo o criticar con particular cizaña el trabajo. "Las situaciones de violencia buscan intimidar, apocar, reducir, amedrentar y/o consumir física, emocional y/o intelectualmente a la víctima", señala el informe. Según el relevamiento de la comisión, el 82% de las denuncias fueron por acoso psicológico, lo que significa un tipo de agresión que se oculta detrás de la invisibilidad de las palabras. El 10% de las denuncias por violencia física y el 8%, por acoso sexual. "La única forma de acabar con la violencia laboral es el pleno empleo registrado", concluyó Hammar.

Vigilia en homenaje a las mujeres muertas por violencia
Diario Condie

La Red de Mujeres de La Matanza la Red Local de Centro de Asistencia a víctimas de violencia, queremos que nos acompañe en la Vigilia en homenaje a las más de 60 mujeres muertas por violencia doméstica en el transcurso de este año.

Pedimos que traigan velas y si es posible, con una remera negra.

Además estaremos exponiendo nuestro trabajo y el de la Mesa de Concertación, la cual constituye una experiencia única en la provincia de Buenos Aires, integrada por los Estados nacional, provincia y municipal con las organizaciones de la sociedad civil comprometidas en prevenciones de la sociedad civil comprometidas en prevención y erradicación de la violencia de género.

Vigilia en homenaje a las mujeres muertas por violencia doméstica, se realizará el viernes 30 de noviembre a las 18.30 horas en Almafuerde y Ruta 3 San Justo.

Invita Red de Mujeres de La Matanza, Red Local de Centros de Asistencia a Víctimas de Violencia "Construyendo Ciudadanía"

MATERIAL DE CONSULTA

Convenciones internacionales y compromisos ratificados por nuestro país:

*Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra La Mujer (Ley 23.179).

*Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. (Ley 24.632, Convención de Belém do Pará).

*Declaración y Plataforma para la Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing-1995) El Honorable Senado de la Nación, el 23 de julio de 2003, declaró su adhesión a esta fecha como Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Las organizaciones de la sociedad civil desarrollan esfuerzos para afrontar esta problemática. Y es responsabilidad del Estado implementar acciones de prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de la mujer.

Es imprescindible para lograrlo, el compromiso de toda la sociedad -varones y mujeres-, en todo el país.

LEGISLACIÓN NACIONAL

Ley Nacional de Protección contra la Violencia Familiar, N° 24.417:

"Toda persona que sufiere lesiones o maltrato físico o psíquico por parte de algunos de los integrantes del grupo familiar (matrimonio o uniones de hecho) podrá denunciar estos hechos ante el Juez con competencia en asuntos de familia y solicitar medidas cautelares conexas".

Casi la totalidad de las provincias de nuestro país cuentan con legislación que previene la violencia intra familiar y protege a sus víctimas.

El Código Penal Argentino sanciona los delitos contra la integridad sexual, que implican: abuso sexual, violación, corrupción, explotación sexual y pornografía.

Acoso sexual:

La mujer trabajadora, víctima de acoso sexual en el sector público, está amparada por el Decreto 2385/93 y por normativa provincial.

Trata de Personas:

La Republica Argentina, suscribió en diciembre de 2000 la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños que la complementa.

Programas Nacionales

Consejo Nacional de la Mujer.

- * Programa Nacional de Capacitación, Asistencia Técnica y Sensibilización sobre la violencia contra las mujeres.
- * Sistema de Información y Monitoreo de la violencia contra la mujer: instrumento de registro de casos de la violencia contra la mujer en el ámbito de las relaciones familiares.
- * Participación en la Red Interinstitucional de Centros de Atención a Víctimas de Violencia.
- * Financiamiento de proyectos de prevención y/o atención de la violencia contra la mujer por el Programa Plan Federal de la Mujer y el Programa de Promoción del Fortalecimiento de la Familia y Capital Social (PROFAM).
- * Trabajo conjunto con la Red de Defensorías del Pueblo.

Ministerio del Interior - Policía Federal Argentina.

- * División Centro de Orientación a la Víctima.

"La Violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide total o parcialmente el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales."

"Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia"

Para informarte, comunicate en tu localidad con:

- Área Mujer,
- Área de Derechos Humanos,
- Programas provinciales o municipales específicos,
- Servicio de Orientación a la Víctima,
- Servicios Hospitalarios,
- Defensorías del Pueblo,
- Comisarías de la Mujer, y con
- Organizaciones de la sociedad civil que trabajan esta problemática.

Consejo Nacional de la Mujer

Paseo Colón 275 - Piso 5º Código Postal C1063ACC Capital Federal - Buenos Aires Argentina

Dirección Web: www.cnm.gov.ar - Dirección E-mail: cnm@cnm.gov.ar

Telefono-fax: (5411) 4345-7384 4345-7385 4345-7386 4342-9010 4342-9098 4342-9120 4342-7354

Áreas Mujer

Buenos Aires

Consejera Federal

Titular: Ing. Claudia Alicia Breñaza

Suplente: Sra. Blanca Ibarlucía, Lic. Teresa Gonzalez Fernandez

Dirección: La Plata

Teléfonos: (0221) 4294146

Fax:

Email: cbernazza@gestionpublica.sg.gba.gov.ar

Área Mujer Provincial: Dirección de Participación y Liderazgo de la Mujer. Dirección de Igualdad de Oportunidades. Secretaría de Derechos Humanos.

Responsable Área: Lic. Dinora Gebennini

Dirección: Calle 53 N° 653, La Plata, C.P. B1900BBA

Teléfonos: (0221) 489-3964/65/66

Fax: (0221) 489-3964/65/66

Email: areamujerbsas@cnm.gov.ar

Áreas Mujer Municipales

Actualmente hay áreas mujer municipales en 21 municipios: Almirante Brown; Avellaneda; Carmen de Patagones; Chivilcoy; Coronel Rosales; General Alvarado; General Pinto; General Pueyrredón; General Viamonte; José Clemente Paz; La Matanza; La Plata; Lanús; Mercedes; Merlo; Quilmes; San Isidro; Tres Arroyos; Tres de Febrero; Vicente López y Villa Gesell.

Se recomienda la lectura de los archivos adjuntos

- Un análisis con enfoque social sobre la violencia contra las mujeres en América Latina. Entrevista a Marcela Lagarde.doc
- Leyes de violencia doméstica y sexual en América Latina.doc
- Violencia contra las mujeres - Políticas Sectoriales.doc
- Violencia contra las mujeres - Políticas Publicas.doc
- Violencia contra las mujeres en Argentina Organizaciones Sociales.doc